



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CLAVE: 27EIU0001F

Oficio: UIET/REC/003/2017

Asunto: Envío de informe

Pob. Oxolotán, Tacotalpa, Tab., 9 de enero de 2017.

DR. SALVADOR MALO ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

AT'N A: LIC. ARMANDO MELÉNDEZ ORTEGA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, DGESU

Por medio del presente, envié el informe financiero del 4° Trimestre del año 2016, del *Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior*, con la finalidad de atender a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos federales asignados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Adela Méndez Martínez

Rectora

C.c.p. Lic. Moisés Robles Cruz.- Coordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe CGEIB-SEP
Mtra. María de Lourdes Casillas Muñoz.- Directora de Educación Media Superior y Superior CGEIB-SEP
Mtra. Adriana Jiménez Miranda.- Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación UIET.
Arq. Emmanuel Hernández Espinosa.- Jefe del Depto. de Proyectos Estratégicos.
Archivo/minutario.
AMM/lor*

"Saber y Hacer para Emancipar Nuestros Pueblos"

Pob. Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86870
www.redui.org.mx www.uiet.edu.mx
9933 150554

-3.0 Formato Informe Financiero VI-



SEGUEMIENTO DE INFORME FINANCIERO
 (El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
 (En Pesos)

Fecha de actualización: 08/07/2017
 DOMINGO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO.	Ejercicio Fiscal Reportado: 2016
---	---

Trimestre: 4

Nombre del Programa: Programa presupuestado Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)

Nombre del Proyecto: **PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE ESPACIOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTALADA EN LA SEDE DE OXOLOTÁN DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO.**

Objetivo General: Ampliar la capacidad de la infraestructura física instalada logrando contar un edificio que contará con las espacios necesarios para la realización adecuada de prácticas de enfermería y derecho, con lo que se les ofrecerá a los estudiantes una enseñanza integral que les permita desarrollar competencias académicas.

Costo total del Proyecto 2016 (Por rubro y Modalidad)				
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Total
Obra	5,509,000.0			5,509,000.0
Equipamiento	224,893.0			224,893.0
Total	0.0	0.0	0.0	5,733,893.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2016	Rubro	Monto Ejercido				MONTOS POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
							Monto reportado en 2016					
							1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2017		
1	Construir y equipar la planta alta del Laboratorio Integral Sustentable en la sede Oxolotán.	1.1.- Construcción de laboratorio de enfermería, taller de enfermería, aula alta y sala de juicios orales en planta alta y sala de juicios orales en planta baja.	1.1.1	Ejecución de obra	\$ 5,509,000.00	Obra	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,509,000.00	27.1%
		1.2.- Equipamiento de talleres para prácticas de Enfermería Interdisciplinaria y Derecho Interdisciplinario, de aula magna, de sala de juicios orales y de oficinas académicas.	1.2.1	Adquisición de equipo	\$ 224,893.00	Equipamiento	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 224,893.00	0.0%
GRAN TOTAL							\$ 5,733,893.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,733,893.00	26.0%

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS (Instituto Académico)
 Presentarse el reporte de la meta académica alcanzada por la institución en el incremento de la matrícula obtenida por programa educativo beneficiado con la ejecución del Proyecto Ajustado apoyado con el ProEJES 2016.

A través del programa, se apoyarán 2 programas educativos, por lo que para el ciclo 2017-2018 la institución incrementará su matrícula en 148 estudiantes; esto es, la institución pasará de 169 alumnos del ciclo escolar 2015-2016 a 265 alumnos en el ciclo escolar 2017-2018, sólo en los PE para los que se solicita apoyo.

INFORME TÉCNICO
 Incluirse el listado de las Obras realizadas con recursos del ProEJES 2016 indicando su avance físico y financiero.

RECURSO COMPROMETIDO
 (Emitir de forma breve y específica, conforme se disponga, los documentos mediante los cuales la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal, adjuntando en formato electrónico copia del e los documentos relacionados).

PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE ESTÁ INFORMANDO
 (Favor de indicar el monto relacionado con los productos financieros generados en el periodo reportado, así como describir el destino de los mismos por Acción).

CONSIDERACIONES GENERALES

LIC. ROSA NEELY TORRES FOCIL
 DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. ADELA MENDOZA MARTINEZ
 DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

LIC. CALDOS MARIOS ACOSTA HERNÁNDEZ
 CONTRALOR INTERNO

RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (CONTRALORÍA)

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 09/01/2017
DOMINGO

Institución: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO.	
Programa: Programa presupuestado Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)	Ejercicio Fiscal Reportado: 2016

Trimestre	4
-----------	---

Proyecto General: PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE ESPACIOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTALADA EN LA REDE DE COLOTTÁN DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO.

Objetivo: Ampliar la capacidad de la infraestructura física instalada logrando contar un edificio que contará con los espacios necesarios para la realización adecuada de prácticas de derecho, con lo que se les ofrecerá a los estudiantes una enseñanza integral que les permita desarrollar competencias académicas.

Señala con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apega a las normas, y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

PORTANTES:

La información contenida en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en la institución, la cual, al igual que la empresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución. Esta información debe coincidir con la publicada en la

